

Calça p^a papel de ofício p^o ro abexla en la
Receptoría para este año de mil ochocientos e dore

En las Salas Capitulares de esta Villa de
Almazanor en primero de Julio de mil ochocientos
e dore para sabido e extraordinario prese-
dida e citacion de mostraba del efecto referida
con los Señores D^o Pedro Ramon Vidal Abaua
Capitan reformado del Resim^{to} Prob^o de guerra
Regidor prehemnente de este Ayuntamiento y re-
pente de la N^o Juicio ordinaria de lo mis-
ma D^o Jines Torcandín y Panto y D^o Alfonso
Bueno Buedes Regidores perpetuos del dicho
Ayuntamiento D^o Hipólito Vidal Abaua Caballero
Procurador Sindico del mismo, y D^o Juan Buedes
Peronero del gobierno del mismo y todo por
torreforma de Consejo Justicia y Regencia pro-
facion y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se abito un Memorial de Mel-
chor Buedes Alcaide de esta Villa de Cascales Bolin,
fando se le exoneró de semejante en causa
causa de no serlo poderlo continuar sabiendo
por no pererá de necesidad juntamente con su
infelicio y dilatada familia, respecto a no poder
arbitrio al trabajo de Marineria, y faxesca
de obencion alguna p^a poder bibir y en
Sub. A^o Considerando la miseria oida

